

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 22 DE ENERO DE 2018

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, siendo las doce horas del día 22 de enero de 2.018, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria previamente convocada con las formalidades legales, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 112 y ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Preside el Alcalde D. Tomás Vega Moralejo y asisten los siguientes Concejales: D. Raúl Fernández Fernández, D. Albino Fernández Rodríguez y D. Gabino Colinas Rovira, da fe del acto la Secretaria, Doña María Jesús Alonso Montiel.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron adoptados, conforme al orden del día establecido los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.- No habiéndose formulado observación alguna al acta de la sesión anterior, de fecha 22 de diciembre de 2.017, quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

2.- LICENCIAS MUNICIPALES Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA MENOR.- A) SOLICITUD PRESENTADA POR D. ZACARIAS MARIN GUERRA FERNÁNDEZ.- Vista la solicitud presentada por D. Zacarías Marín Guerra Fernández, interesando licencia municipal, para legalización de caseta de aperos en la localidad de Tedejo, según proyecto que se adjunta firmado por la Arquitecta D^a Belén Cuesta Cerezal en Enero de 2018 en Calle El Campo s/n de la localidad de Tedejo, término municipal de Folgoso de la Ribera y visto el informe de Secretaría y el informe del Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Manuel Sánchez Lagarejo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, conceder la licencia municipal solicitada, dado que el proyecto presentado se ajusta a las obras ejecutadas, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, debiendo cumplir las siguientes condiciones, sin las cuales no se considerará otorgada la correspondiente licencia:

- Teniendo en cuenta las normas generales en vigor en este municipio, debe ingresar en la cuenta corriente de este Ayuntamiento nº 2100 1597 34 0200126245 (**La Caixa** de Bembibre), un total de **182 euros**, de los cuales 170 euros corresponden al 2% del presupuesto en que se ha cifrado la obra que es de 8.500 Euros y 12 euros en concepto de tasa de expedición de licencia.
- Una vez terminada la misma, deberá dejar la zona limpia de materiales y comunicárselo al Ayuntamiento, que procederá a su inspección si lo considera necesario.

Esta autorización no exime de la obtención de otros permisos o autorizaciones a que hubiere lugar por otras administraciones.

ACTOS SUJETOS A DECLARACION RESPONSABLE: (según lo dispuesto en la Ley 7/2014 de 12 de Septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo).

- a) D^a MARIA DOLORES FERNANDEZ FERNANDEZ: ampliación solicitud presentada para tejadillo. Se amplía en anchura, en calle La Vega nº 15 de la localidad de La Ribera de Folgoso. Presupuesto obra declarado: 200 euros.

- b) D^a MARIA DOLORES FERNANDEZ FERNANDEZ: para raseado de cochera en C/ La Vega nº 15 de la localidad de La Ribera de Folgoso. Presupuesto obra declarado: 250 euros.
- c) D. FERNANDO FERNANDEZ ALONSO: rehabilitación de fachada y pintura en calle el Campo, 31 de la localidad de La Ribera de Folgoso. Presupuesto obra declarado: 3.388 euros.

3.- ACTIVIDADES SUJETAS A COMUNICACIÓN.- COMUNICACIÓN PRESENTADA POR D. ALBERTO TORRE GARCIA.- Vista la comunicación sobre instalación ganadera menor orientada al autoconsumo, presentada por D. Alberto Torre García, para ejercer la actividad ganadera menor en el polígono 19 parcela 298 de la localidad de La Ribera de Folgoso, término municipal de Folgoso de la Ribera.

Considerando que la actividad solicitada se encuentra incluida en el Anexo V de la Ley 11/2.003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, estando sometido al régimen de comunicación establecido en el art. 58 de dicha Ley, y que examinada la documentación presentada, cumple con la normativa vigente, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad:

1º.- Tener por efectuada la Comunicación ambiental establecida en el art. 58 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León con las siguientes características:

Titular: D. Alberto Torre García

Instalación ganadera menor orientada al autoconsumo para un total de 2 animales de la especie equino (caballos)

Emplazamiento: Polígono 19 parcela 298 de la localidad de La Ribera de Folgoso, término municipal de Folgoso de la Ribera.

2º.- Que debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el ejercicio de la actividad a desarrollar.

3º.- El Titular de la comunicación queda obligado a informar al Ayuntamiento de cualquier cambio que se produzca en la actividad e instalaciones, transmisión a un nuevo titular, así como modificación de las características o funcionamiento de la actividad que no esté reflejado en la documentación aportada.

4.- APROBACIÓN MEMORIA DE PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO AL DEPOSITO DE LA RIBERA DE FOLGOSO.- Vistas las bajas generadas en la adjudicación de las obras de - "ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO" que asciende a la cuantía de 1.378,40 Euros y de las obras de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN BOEZA, que asciende a la cuantía de 3.300,7 Euros.

Lo cual supone un remanente total de 4.679,10 Euros y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2017, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero: Que el remanente generado se aplique a la contratación de la actuación de "Pavimentación del camino de acceso al depósito de La Ribera de Folgoso" con sujeción a los requisitos establecidos en la cláusula octava de las Bases de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2017.

Segundo: Aprobar la Memoria de "Pavimentación del camino de acceso al depósito de La Ribera de Folgoso", redactada por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Sánchez Lagarejo por importe de 4.679,10 € IVA incluido.

5.- PAGOS DIVERSOS.- Vistas las facturas que a continuación se relacionan, la Junta de Gobierno Local, previa comprobación y verificación de la recepción de los materiales y corrección de los gastos efectuados y considerando por tanto que son conformes con el servicio, suministro y obra realizado al Ayuntamiento, acuerda por unanimidad aprobar las facturas que se relacionan, reconociendo la obligación y el gasto y liquidando el gasto mediante la ejecución del pago que se efectuará en cuanto la disponibilidad de Tesorería lo permita:

BENEFICIARIO	CUANTIA €	FACTURA
Mancomunidad	8.281,72	Aportación mes de Diciembre.
Vodafone	347,70	Fra. CIO906695682 de 22/12/17 de teléfono, ADSL y fax mes Diciembre.
José Antonio Jorge Suárez	1.627,45	Fras. 21/01,22/01 y 23/01 de 30/12 reparaciones varias.
Lyreco	272,00	Fra. 7070210029 de 31/12 suministros oficina.
Asesoría Vidal	579,59	Fra. A/337 de 31/12/17 cuota laboral y fiscal 4º T.
Almacenes Gallego, S.L.	135,96	Fra. 41712 y 41713 del 30/12 suministros.
Electricidad Camacho Alvarez, S.L.	504,16	Fra. FA379 de 30/12/17, mantenimiento integral alumbrado. mes de Diciembre.
Electricidad Camacho Alvarez, S.L.	580,80	Fra. FA399 de 30/12/17, punto luz.
Electricidad Camacho Alvarez, S.L.	992,20	Fra. FA409 de 12/01/18, cuadro mando depósito La Ribera
Figrán, S.L.	33,02	Fras.034079/Y/17/254 de 31/12 gasolina
Frigrán, S.L.	181,97	Fra. 034079/Y/17/253 de 31/12 gasóleo furgonetas.
Redytel Wimax, S.L.	36,24	Fra. A/8913 de 01/12 Wifi, el Valle.
Minalesa	73,98	Fra. 17/208 de 30/12/17 suministros.
Ferretería San Fernando	108,90	Fra. 2893 de 30/12/17 suministros.
Mesón Ramos	565,50	Fra.88/18 de 28/12/17 cena mancomunidad.
Bierzo 2000,S.L.	49,86	Fra. FM17/1138 de 31/12/17 gasolina y bombona propano
Soluciones Integrales de Futuro	44,13	Fra. 201700845 de 30/12 suministros.
Diputación de León	145,20	Análíticas agua mes de Noviembre.
Fontanería Calefacción Ros, S.L.	415,42	Fra. 2018/000036 de 20/01/18 agua caliente escuelas.
I.P.S.	71,23	Fra. B/114 de 16/01/18 manten.bimensual fotocopiadora
Mafer	134,33	Fra. 05/0008 de 15/01/18 suministros.
Integra	8.575,25	Fras. consumo luz mes de Noviembre-Diciembre
Personal funcionario, laboral y temporal.	16.443,58	Nóminas, S.S., personal Funcionario, Laboral y Temporal mes de Noviembre
Amazon	60,98	Fra. 2018115 de 15/01/18 Microchip scáner.
Inforsa	92,84	Fra. 18637 de 19/01/18 suministros oficina.
Diputación León	19,90	Fra. De fecha 02/01 publicación proyecto.
Frmpp	50,28	Cuota 2018.
José Antonio Mayo Escudero	7,20	Desplazamientos mes Enero.
Raúl Fernández Fernández	88,20	Desplazamiento mes de Noviembre - Diciembre.
Tomás Vega Moralejo	55,00	Desplazamientos mes de Diciembre.
Gabino Colinas Rovira	88,20	Desplazamientos mes de Diciembre.

6.- ESCRITOS VARIOS.- A) ESCRITO PRESENTADO POR D. ZACARÍAS MARÍN GUERRA FERNÁNDEZ.- Por D. Zacarías Marín Guerra, Presidente de la asociación Amigos de Tedejo "Castro-Tudela", se presenta escrito solicitando la utilización del local que dispone el Ayuntamiento en la localidad de Tedejo, para las reuniones de la asociación.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad comunicar a D. Zacarías que la gestión del mencionado local, la realiza la Junta Vecinal de la localidad de Tedejo, que es a donde se tiene que dirigir, para solicitar la utilización del mismo.

B) JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN BELENISTA.- Vista la documentación aportada por la Asociación Belenista respecto a la subvención nominativa correspondiente a 2017, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, reconocer la obligación, el gasto y efectuar el pago de la cuantía acordada y prevista en las bases de ejecución del presupuesto 2017.

C) ESCRITO PRESENTADO POR EL CLUB CICLISTA LACIANA.- Por El Club ciclista Laciana, se presenta escrito solicitando colaboración con el Memorial Emilio Fernández que se celebrará el 12 de mayo de 2018, colocando una meta volante.

La Junta de Gobierno Local, una vez leído el escrito de referencia, acuerda por unanimidad colaborar con el Club Ciclista Laciana, comprometiéndose a abonar la cantidad de 300 €, previa presentación de la oportuna factura.

D) ESCRITO PRESENTADO POR EL PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEÓN.- En contestación al escrito presentado por el Procurador del Común nº 201711916S de fecha 21/11/2017, relativo al escrito de queja registrado con el nº 20171512, en el que se solicita que se valore la posibilidad de supervisar la adecuada situación de los dispositivos de recogida de residuos, en la C/ El Paraiso de la localidad de Tedejo, valorando su instalación en una ubicación alternativa,

Una vez estudiada la situación y dado que se trata de un pueblo pequeño, con calles estrechas en su mayoría y muchas de ellas en cuesta, según se puede apreciar en la fotografía, adjunta, no hay demasiadas posibilidades para colocar dichos dispositivos de recogida de residuos y analizando las posibles opciones, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Desplazar los contenedores hasta la esquina opuesta a la casa de la autora de la queja, único lugar, donde los mismos se pueden ubicar dada la orografía de la zona, sin causar ningún perjuicio al resto de los vecinos de la localidad.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Procurador del Común de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta por la Secretaria que da fe

Vº Bº
EL Alcalde

